

Impacto en la demanda de hidroxiclороquina: Rotura de stocks por su sobreutilización en épocas de COVID-19

Autores: Schlottke, Jorge; Alvarado, Daniel; Nicita, Andrea; Funes, Mabel; Flores, Julieta; Diambri, Valeria y Manzanares, Macarena.

Introducción.

La hidroxiclороquina pertenece a una clase de medicamentos llamados antimaláricos, siendo su código de clasificación anatómica, terapéutica y química (ATC), **P01BA02**. Se utiliza para prevenir y tratar los ataques agudos de malaria. También para el tratamiento de enfermedades autoinmunes como el lupus eritematoso y la artritis reumatoide en los pacientes cuyos síntomas no han mejorado con otros tratamientos (1).

La propagación del Covid-19 día a día ha hecho crecer el miedo a contraer la enfermedad, muchas veces, vinculándolo con el temor a sufrir los cuadros más graves de la infección y este sentimiento ha generado una desesperación en las personas por tener “la salvación” en sus manos. Así aparecieron diferentes casos de información sobre medicamentos, no basada en evidencia científica de buena calidad y certeza que despertaron el interés de las personas. Este exceso de “información” condujo al problema de rotura de stocks en farmacias y droguerías de algunos medicamentos. Así lo fue “la locura” por los complejos que contienen vitamina C, por el paracetamol, la ivermectina, y el caso que despertó el interés de este estudio, la hidroxiclороquina.

Tanto la viralización en los medios de comunicación, como la lectura de material compartido sin cuidado, donde personas famosas, “influencers” e incluso reconocidos dirigentes políticos hablaban de la hidroxiclороquina como posible cura al Covid-19, llevaron a una demanda indiscriminada que condujo a su sobreutilización, causando rotura de stocks en farmacias y droguerías, definida así cuando se produce un agotamiento súbito de un medicamento o insumo médico generando un desabastecimiento (2).

Debido a esto se identificaron dos inconvenientes principales:

1. Clínicos: en las personas que utilizan este ingrediente farmacéutico activo sin cuidado, debido a la amplia variedad de efectos secundarios graves y en algunos casos letales, como alteraciones cardíacas, sanguíneas y hepáticas, dolores y/o

debilidad muscular, problemas irreversibles de la visión, alteraciones neurológicas, entre otros.

2. Rotura de stocks: condicionando la accesibilidad a este medicamento, y poniendo en riesgo su disponibilidad para el tratamiento de enfermedades crónicas como artritis reumatoide o lupus eritematoso sistémico.

Consecuente al exceso en la demanda, surgió una situación de escasez de este medicamento entre las últimas semanas de marzo y la primera quincena de abril, generando un estado de inequidad y no solidaridad, con personas acaparando medicación “por si acaso” y otras sufriendo las consecuencias de la interrupción de sus tratamientos. Por este motivo fue que algunas entidades acudieron a herramientas de racionalización como lo fue el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza con la Disposición N° 13: Limitación dispensa Hidroxicloroquina (3).

Objetivos.

- Evaluar la utilización de hidroxicloroquina.
- Disponer de datos sobre los motivos de su utilización y prescripción.
- Detectar si su adquisición tiene motivos relacionados a la información emanada de los medios de comunicación con referencias al Covid-19.

Métodos.

Se realizó una encuesta en farmacias comunitarias de diferentes provincias argentinas a personas que solicitaron hidroxicloroquina en comprimidos. La misma fue completada por los farmacéuticos de esos centros de salud durante 45 días consecutivos. El periodo de estudio abarcó desde el 1 abril al 15 de mayo de 2020. Participaron 7 farmacias comunitarias (1 de Buenos Aires, 3 de Mendoza, 2 de San Luis y 1 de Salta) recolectándose 82 encuestas.

Resultados.

El 67% de las personas que respondieron a la encuesta fueron de sexo femenino y el 33% masculino (Gráfico 1). Los datos recolectados por provincia pueden apreciarse en el gráfico 2.

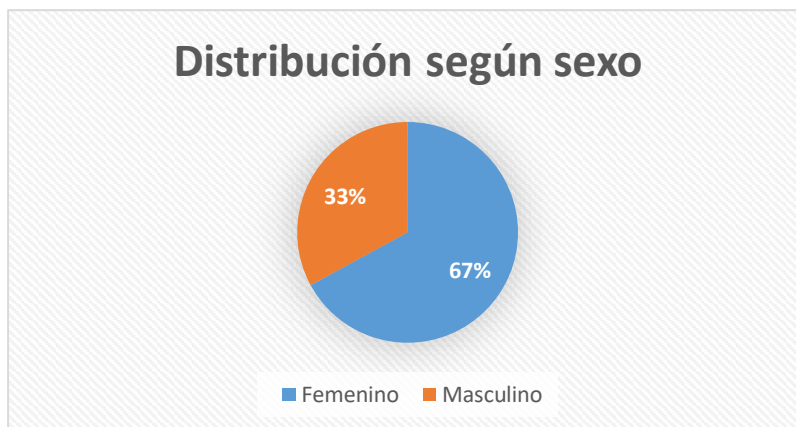


Gráfico 1

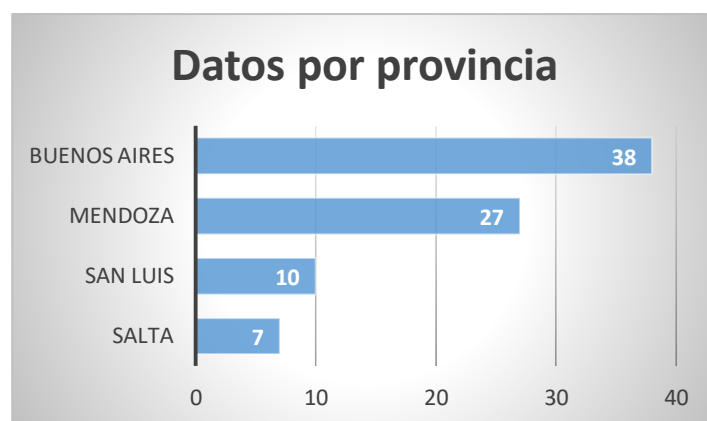


Gráfico 2

Del total de los 82 pacientes encuestados, el 89% (73) solicitaron la hidroxiclороquina con receta médica, mientras que el 11% (9) restante de la demanda fue sin prescripción. De estos últimos, 3 dispensas se realizaron para una enfermedad pre-existente ya que el paciente padecía una enfermedad crónica, era habitual de la farmacia y no poseía cobertura médica.

La distribución de las solicitudes y su dispensa se aprecia en la tabla 1.

		Dispensa	
		SI	NO
Bajo prescripción	Profilaxis Covid-19 (1)	1	-
	Enfermedad pre-existente (72)	68	4
Autoprescripción	Profilaxis Covid-19 (6)	3	3
	Enfermedad pre-existente (3)	3	-

Tabla 1

De las 82 solicitudes, no se realizó dispensa en el 8,5% (7) de los casos, debido a que las droguerías presentaron falta de hidroxiclороquina y no se pudo reponer el stock.

Como se ve en el gráfico 3, el 91% (75) de las solicitudes en el mostrador fueron para tratamiento de enfermedades pre-existentes y el 9% (7) restante por profilaxis contra Covid-19.

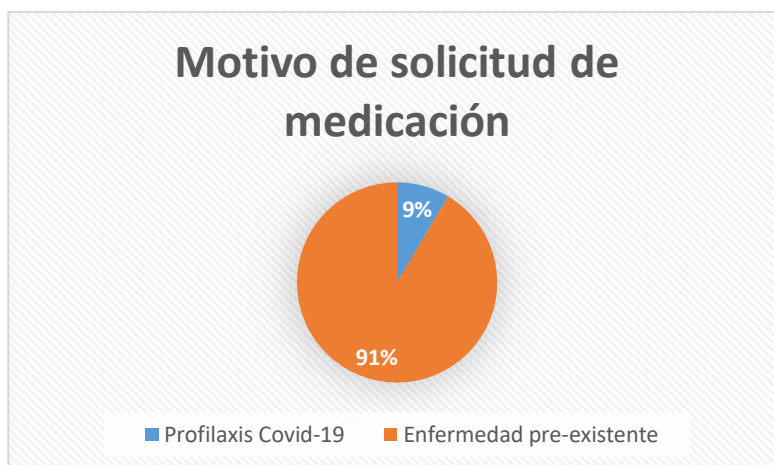


Gráfico 3

Entre los diagnósticos por los cuales se requería la hidroxiclороquina, el lupus fue el principal motivo representando el 57,3% (43) de los casos, seguido por la artritis reumatoide con el 40% (30) y finalmente la glomerulonefritis y el síndrome de Sjögren ambos representando el 1,3% (1 caso cada uno).

Las solicitudes por profilaxis contra Covid-19, por su parte, fueron 7 casos en total donde solo 1 fue bajo receta médica (mediante indicación del propio médico). Las demás fueron 1 por consejo familiar y las 5 restantes por influencia de información en redes sociales y medios de comunicación. De la totalidad de estos casos solo se realizaron 4 dispensas.

La descripción de las solicitudes queda resumida en el gráfico 4.

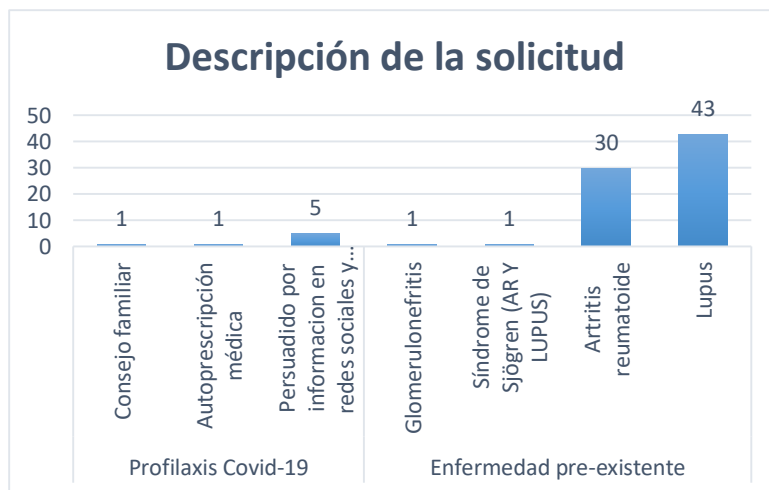


Gráfico 4

En el gráfico 5 se aprecia la distribución de los datos recolectados, donde el 50% de los mismos se registraron entre el 10 de abril y el 29 de abril, recolectándose la mitad de los datos del estudio hasta el día 17 (Q2).

Durante el periodo en que la hidroxycloroquina estuvo en falta en las droguerías, se recolectaron 48 registros entre los cuales se ubicaron la totalidad de las solicitudes de medicación que no pudieron ser satisfechas, más específicamente entre el día 8 y el día 17. Las dispensas que pudieron hacerse efectivas en este periodo de escasez (41), fueron posibles gracias a los stocks de seguridad en las farmacias. Sin embargo este no llegó a ser suficiente para satisfacer la totalidad de la demanda de personas que realmente necesitaban este medicamento para el tratamiento de su patología crónica quedando 4 pacientes sin acceso a su medicación.

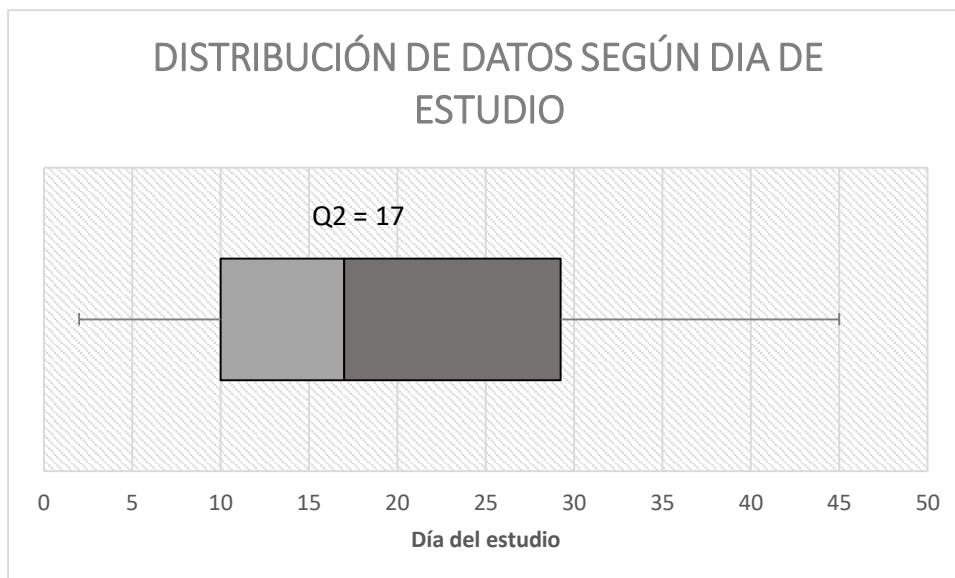


Gráfico 5

Discusión

Esto debe llamarnos a la prudencia, a la reproducción de material confiable y a la escucha y divulgación de información de medios oficiales. Las evidencias científicas constituyen el soporte fundamental para la toma de decisiones relacionadas al cuidado de la salud, por lo que sacar conclusiones en base a evidencias de baja calidad y certeza, o fundamentarse en estudios aún bajo la lupa no parece ser la mejor opción posible.

Este tipo de comportamientos guiados por las redes sociales, los famosos y los “influencers” dedicados a la propaganda y a la publicidad persuasiva (definida por el escritor y economista canadiense Stephen Leacock como la ciencia de detener la inteligencia humana el tiempo necesario para obtener dinero de ella), generan información que desinforma sin tener ningún cuidado de las consecuencias que eso puede causar, como así también la mala interpretación de material científico y la divulgación de información incompleta o mal interpretada, originándonos un gran interrogante ¿Somos conscientes del daño que estamos causando?

Referencias

1. **MEDLINEPLUS.** www.medlineplus.gov. <https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a601240-es.html>. [En línea] 15 de Abril de 2020.

2. **Saxton, R. y Ricchione, D.** Clases de Logística y Gestión de Stocks. . *Gestión de Farmacia Hospitalaria: Universidad Maimónides.*

3. **Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza.** Disposición N° 13 Limitación dispensa hidroxiclороquina. Mendoza, Mendoza, Argentina : s.n., 1 de Abril de 2020.